



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA – III TRIMESTRE**

Siendo 10.22 horas del día 11 de septiembre del 2024, en el auditorio de la municipalidad provincial de Castilla, contando con la asistencia del MVZ. Renzo Paul Pastor Alatrasta, presidente del Comité provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, y en cumplimiento a la normativa vigente ciudadana, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GENERAL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
 REG. DE SALUD CCU
 MAG. MARIA DE LOS ANGELES A. CHOQUEHUANCA
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP 49696 ANE 045438



Nº	Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Asistencia
01	Mvz. Renzo Paul Pastor Alatrasta	Presidente	Municipalidad Provincial De Castilla	ASISTE
02	Sr. Javier Velazco Chirinos	Miembro	Subprefecto Provincial	ASISTE
03	Cmdt. Alex lozano Facching	Miembro	Comisario Sectorial PNP Aplao	ASISTE
04	Ing. Fidel Alpaca Postigo	Miembro	Alcalde distrital de Urcu	ASISTE
05	Sr. Alberto Choquehuanca Huamani	Miembro	Alcalde distrital de Orcopampa	ASISTE
06	SR. Ronald Corahua Corahua	Miembro	Alcalde distrital de Pampacolca	NO ASISTE
07	Sr. Alfredo Llerena Zúñiga	Miembro	Representante de las Juntas Vecinales	ASISTE ADAN ALFREDO LLERENA Z. DNI 30560976 COORDINADOR PROV. JJ VV
08	Dr. Fredy Apaza Noblega	Miembro	Ministerio Público	ASISTE
09	Prof. Luis Zúñiga Hipólito	Miembro	UGEL Castilla	NO ASISTE
10	Dra. María de los Ángeles Choque Huaco	Miembro	Directora RED de Salud CCU	ASISTE
11	Lic. Mareliz López Orozco	Miembro	Centro de Emergencia Mujer	ASISTE
12	Ing. Rómulo Delgado Medina	Miembro	Director Agencia Agraria Castilla	ASISTE

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Mvz. Renzo Paul Pastor Alatrasta, presidente del comité provincial de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria del COPROSEC.

[Signature]
FREDDY APAZA NOBLEGA
 Fiscal Provincial Coordinador
 Fiscalía Prov. Penal Corp. de Castilla
 Distrito Fiscal de Arequipa

[Signature]
 Soc. Mareliz Lucía López Orozco
 PROMOTORA - CEM CASTILLA
 PROGRAMA NACIONAL AURORA

[Signature]
 FREDDY APAZA NOBLEGA
 Fiscal Provincial Coordinador
 Fiscalía Prov. Penal Corp. de Castilla
 Distrito Fiscal de Arequipa

Posteriormente hace uso de la palabra la secretaria Técnica a cargo del Sr. Luis Miguel Catteriano Wendorff, quien manifiesta:



1. Qué mediante Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, se han resuelto modificatorias a los Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, dando los alcances correspondientes.

Y en lo que refiere a la actualización de los PAPSC para el año 2025, sólo será posible los tres primeros años, implicando implica la modificación de los contenidos de: I) El Diagnóstico, II) la Matriz de priorización de hechos delictivos, III) la Matriz de actividades estratégicas, IV) la Matriz de actividades estratégicas nuevas y/o V) la Matriz de inversiones públicas. (manifiesta que al grupo de whatsapp se ha alcanzado el documento referido)



2. Qué la presentación de los informes de cumplimiento sectorial de las actividades comprometidas en el PAPSC 2024, del III trimestre vencen indefectiblemente la primera semana del mes de octubre próximo, y que se encuentra a su entera disposición para dar los alcances que se requieran, manifestando que un informe sectorial mal planteado o carente de evidencias, será considerado como actividad NO CUMPLIDA.



3. Se ha creado en la página Facebook el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la provincia de Castilla, en cumplimiento de las actividades propuestas en el III trimestre del PAPSC 2024.

4. Se debe de conformar un equipo de trabajo entre la municipalidad provincial de Castilla y la municipalidad del distrito de Uraca, a fin de preparar el convenio para el Patrullaje Sin Fronteras.



5. Se exhorta la participación obligatoria de todos los integrantes del COPROSEC en las reuniones ordinarias, extraordinarias y en el cumplimiento de los acuerdos que se adoptan en el seno del COPROSEC.

Antes de pasar a la sección pedidos la Secretaría Técnica solicita se apruebe la realización de reuniones de trabajo para coordinar acciones para el patrullaje Sin Fronteras entre los serenazgo de la Municipalidad Provincial de Castilla y la Municipalidad Distrital de Uraca, quedando a cargo de la ST realizar las coordinaciones.

En el momento en el que el encargado de la Secretaría Técnica venía haciendo la exhortación a los miembros del COPROSEC, sobre la obligatoriedad de su participación en las reuniones, surgió una discrepancia con el Cmdt. Alex lozano Facching, quien sobre el particular mostró su desacuerdo, poniendo en juicio la idoneidad de la Secretaría Técnica, manifestando ¿quién evalúa al Secretario Técnico?, este respondió que el pleno del COPROSEC y su presidente en su calidad de alcalde provincial es quien lo designa. - Queda al análisis del presidente la continuidad del encargado de la ST-

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD UCAYALI
ADAN ALFREDO LLERENA Z
DNI 30560976
COORDINADOR PROV. JJVV

FREDDY APAZA NOBLEGA
Fiscal Provincial Coordinador
Fiscalía Prov. Penal Corp. de Castilla
Distrito Fiscal de Arequipa

Soc. Mabeliz Lucía López Orozco
PROMOTORA - CEM CASTILLA
PROGRAMA NACIONAL AURORA

FREDDY APAZA NOBLEGA
Fiscal Provincial Coordinador
Fiscalía Prov. Penal Corp. de Castilla
Distrito Fiscal de Arequipa



A continuación, se pasa a la sección pedidos:

1. El Fiscal Provincial de Castilla. Dr. Freddy Apaza Noblega propuso que en la agenda de la próxima reunión se acuerde una capacitación a la PNP por parte del Ministerio Público.
2. Sobre la representatividad de integrantes del COPROSEC, se pueda designar mediante acto resolutivo su representante alterno.
3. Sobre el pedido para la aprobación del pleno del COPROSEC para la actualización del PAPSC 2025

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE CADA MIEMBRO DEL COMITÉ DE LOS PEDIDOS PRESENTADOS.

1. Ante el pedido del Fiscal Provincial de Castilla. Dr. Freddy Apaza Noblega se acuerde una capacitación a la PNP por parte del Ministerio Público. a través de seminarios es iniciativa para garantizar que estén actualizados en las acciones inmediatas y preliminares necesarias para enfrentar situaciones de seguridad ciudadana. Estas capacitaciones pueden incluir temas como:
 - a) Manejo de crisis y emergencias: Proporcionarles herramientas para responder de manera efectiva en situaciones críticas.
 - b) Protocolos de intervención preliminar: Actualizarlos en los procedimientos de investigación y actuación en delitos y faltas.



Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u Omisiones
Mvz. Renzo Paul Pastor Alatriza	Presidente	✓		
Cmdt. Alex lozano Facching	Miembro	✓		
Ing. Fidel Alpaca Postigo	Miembro	✓		
Sr. Alberto Choquehuanca Huamani	Miembro	✓		
Sr. Alfredo Llerena Zúñiga	Miembro	✓		
Lic. Mareliz López Orosco	Miembro	✓		
Ing. Rómulo Delgado Medina	Miembro	✓		

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 REPOSICIÓN DE SALUD CCU

MARIA DE LOS ANGELES A CHOQUE HUACO
 DIRECTORA EJECUTIVA
 C.M.P. 496596 RNE 045438

ADAN ALFREDO LLERENA
 DNI 30560976
 COORDINADOR PROX. JUV.

FREDDY APAZA NOBLEGA
 Fiscal Provincial Coordinador
 Fiscalía Prov. Penal Corp. de Castilla
 Distrito Fiscal de Arequipa

SoC. Mareliz Lucía López orosco
 PROMOTORA - CEM CASTILLA
 PROGRAMA NACIONAL AURORA



Sr. Javier Velazco Chirinos	Miembro	✓		
Dr. Fredy Apaza Noblega	Miembro	✓		
Dra. María de los Ángeles Choque Huaco	Miembro	✓		



c) Derechos humanos y normativas vigentes: Asegurar que actúen dentro del marco legal y respeten los derechos ciudadanos.

d) Técnicas de mediación y resolución de conflictos: Mejorar las capacidades de los agentes para tratar situaciones antes de que escalen a violencia.

• Acuerdo aprobado por mayoría simple de los miembros del comité provincial.

2. Acuerdo que las instancias que tengan prerrogativa para designar representantes alternos, ante la ausencia del titular por causa justificada, sean los alternos quienes los representen debidamente acreditados con actos resolutivos, en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias del COPROSEC.



ADAN ALFREDO LLERENA Z
DNI 30560976
CORDINADOR PROV. JUV

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u Omisiones
Mvz. Renzo Paul Pastor Alatriza	Presidente	✓		
Cmdt. Alex lozano Facching	Miembro	✓		
Ing. Fidel Alpaca Postigo	Miembro	✓		
Sr. Alberto Choquehuanca Huamani	Miembro	✓		
Sr. Alfredo Llerena Zúñiga	Miembro	✓		
Lic. Mareliz López Orozco	Miembro	✓		
Ing. Rómulo Delgado Medina	Miembro	✓		
Sr. Javier Velazco Chirinos	Miembro	✓		
Dr. Fredy Apaza Noblega	Miembro	✓		
Dra. María de los Ángeles Choque Huaco	Miembro	✓		

• Acuerdo aprobado por mayoría simple de los miembros del comité provincial.

FREDDY APAZA NOBLEGA
Fiscal Provincial Coordinador
Fiscalía Prov. Penal Corp. de Castilla
Distrito Fiscal de Arequipa

Soc. Mareliz Lucía López Orozco
PROMOTORA - CEM CASTILLA
PROGRAMA NACIONAL AURORA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CCU
MAG. MARIA DE LOS ANGELES A. CHOQUE HUACO
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 49696 RNE 045438



3. Acuerdo del COPROSEC en pleno para la actualización del PAPSC 2025-2027 en concordancia con la Directiva N° 970-2024-IN, dejando a la ST realizar todos los alcances para la elaboración de la propuesta de actualización.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u Omisiones
Mvz. Renzo Paul Pastor Alatriza	Presidente	✓		
Cmdt. Alex lozano Facching	Miembro	✓		
Ing. Fidel Alpaca Postigo	Miembro	✓		
Sr. Alberto Choquehuanca Huamani	Miembro	✓		
Sr. Alfredo Llerena Zúñiga	Miembro	✓		
Lic. Mareliz López Orosco	Miembro	✓		
Ing. Rómulo Delgado Medina	Miembro	✓		
Sr. Javier Velazco Chirinos	Miembro	✓		
Dr. Fredy Apaza Noblega	Miembro	✓		
Dra. María de los Ángeles Choque Huaco	Miembro	✓		

- Acuerdo aprobado por mayoría simple de los miembros del comité provincial.

Puesta en conocimiento del acta del pleno del COPROSEC (grupo de whatsapp), a los miembros del proceden a firmarla en señal de conformidad, siendo las 11.15 horas del mismo día.

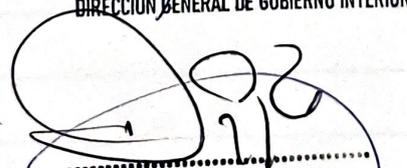
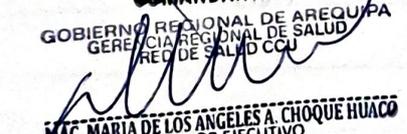
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URUGUA
 Ing. Fidel M. Alpaca Postigo
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE URUGUA - Coniro - Subir
 ALCALDE
 ADAN ALFREDO LLERENA Z.
 DNI 30560976
 COORDINADOR PROV. JJ.VV


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
 Mvz. Renzo Paul Pastor Alatriza
 ALCALDE


 Braulio Javier Velazco Chirinos
 SUBPREFECTO PROVINCIAL DE CASTILLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR


 Soc. Mareliz Lucia López orozco
 PROMOTORA - CEM CASTILLA
 PROGRAMA NACIONAL AURORA


 FREDDY APAZA NOBLEGA
 Fiscal Provincial Coordinador
 Fiscal Provincial Penal Corp. de Castilla
 Distrito Fiscal de Arequipa


 OA - 334476
 Dany Alex LOZANO FACCHING
 COMANDANTE PNP
 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 REG. DE SALUD CCU

 MAG. MARIA DE LOS ANGELES A. CHOQUE HUACO
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP 49696 RNE 045438

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
 OFICINA AGROARIA CASTILLA

 Ing. Romulo E. Delgado Medina
 DIRECTOR